

Gobierno del Estado de Nuevo León**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-19000-19-1275-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1275

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	287,356.7
Muestra Auditada	251,033.6
Representatividad de la Muestra	87.4%

El Gobierno del Estado de Nuevo León recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021 por 287,356.7 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 1,819.2 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 285,537.5 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del Estado de Nuevo León por 287,356.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 251,033.6 miles de pesos, que representaron el 87.4% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León (CONALEP Nuevo León), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
CONALEP Nuevo León

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El CONALEP Nuevo León contó con normas generales en materia de control interno, de observancia obligatoria para todos los servidores públicos mediante el documento denominado Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el estado de Nuevo León.

El CONALEP Nuevo León contó con un código de ética y uno de conducta, los cuales se informaron al personal vía internet y trípticos.

El CONALEP Nuevo León careció de un comité o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

Administración de Riesgos

El CONALEP Nuevo León contó con un plan estratégico en el que se establecieron sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Operativo Anual 2021.

El CONALEP Nuevo León contó con procesos sustantivos y adjetivos, los cuales evaluó mediante la Matriz de Evaluación de Riesgos.

El CONALEP Nuevo León contó con el Reglamento Interior de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el que se informó la situación de los riesgos y su atención.

El CONALEP Nuevo León careció de algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se estableciera la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.

Actividades de Control

El CONALEP Nuevo León contó con un reglamento interior y con la ley que crea al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León, que estuvieron debidamente autorizados, y en los que establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.

El CONALEP Nuevo León contó con un manual o documento análogo, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.

El CONALEP Nuevo León contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

Información y Comunicación

El CONALEP Nuevo León implementó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución mediante el proceso de atención de solicitudes de tecnologías de la información.

El CONALEP Nuevo León elaboró un documento por el cual se informó periódicamente la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Supervisión	
<p>El CONALEP Nuevo León evaluó los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento mediante el Reporte de Avance Físico Financiero.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al CONALEP Nuevo León en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTG Nuevo León) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 287,356.7 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 164.3 miles de pesos.

3. El Gobierno de Estado de Nuevo León no suscribió el convenio de coordinación correspondiente con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para la asignación de recursos del componente de educación para adultos mediante el FAETA.

2021-A-19000-19-1275-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Nuevo León suscriba los convenios de coordinación correspondientes con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para la asignación de recursos del componente de educación para adultos mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados

Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

4. La SFyTG Nuevo León transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 287,356.7 miles de pesos al CONALEP Nuevo León, así como sus rendimientos financieros por 135.0 miles de pesos.

5. El CONALEP Nuevo León abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, en la que se generaron rendimientos financieros por 18.4 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

6. La SFyTG Nuevo León registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 287,356.7 miles de pesos y 164.3 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

7. El CONALEP Nuevo León registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros del FAETA del ejercicio fiscal 2021 que le fueron transferidos por la SFyTG Nuevo León por 287,356.7 miles de pesos y 135.0 miles de pesos, respectivamente, así como los rendimientos financieros que se generaron en su cuenta bancaria por 18.4 miles de pesos, los cuales fueron específicos y contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros.

8. El CONALEP Nuevo León registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 285,531.8 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de auditoría por 251,033.6 miles de pesos, se comprobó que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica.

9. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 4,393 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 45,106.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 14,576.4 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 "Servicios Personales", 2,803.0 miles de pesos a capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 27,727.0 miles de pesos a capítulo 3000 "Servicios Generales"; y los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

10. El CONALEP Nuevo León destinó los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 285,531.8 miles de pesos en los capítulos del gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, para los conceptos de sueldos y salarios a personal adscrito a los planteles de educación tecnológica, así como para gastos de operación como la instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y maquinaria, mantenimiento menor de inmuebles y el pago de servicios de vigilancia, limpieza, energía eléctrica, agua, telefonía e internet y arrendamientos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

11. El Gobierno del Estado de Nuevo León recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 287,356.7 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 285,531.8 miles de pesos y pagó 281,679.0 miles de pesos, que representaron el 98.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.4%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,824.9 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 182.7 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Nuevo León												
1000 Servicios Personales	227,490.4	225,811.3	1,679.1	225,811.3	222,058.6	3,752.7	3,752.7	0.0	225,811.3	1,679.1	1,679.1	0.0
2000 Materiales y Suministros	7,191.0	7,191.0	0.0	7,191.0	7,191.0	0.0	0.0	0.0	7,191.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	52,675.3	52,529.5	145.8	52,529.5	52,429.4	100.1	100.1	0.0	52,529.5	145.8	145.8	0.0
Subtotal	287,356.7	285,531.8	1,824.9	285,531.8	281,679.0	3,852.8	3,852.8	0.0	285,531.8	1,824.9	1,824.9	0.0
Rendimientos financieros	182.7	0.0	182.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	182.7	182.7	0.0
Total recursos del FAETA 2021	287,539.4	285,531.8	2,007.6	285,531.8	281,679.0	3,852.8	3,852.8	0.0	285,531.8	2,007.6	2,007.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 2,007.6 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 1,848.5 miles de pesos con base en la normativa y 159.1 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	1,824.9	1,665.8	159.1	0.0
Rendimientos financieros	182.7	182.7	0.0	0.0
Total	2,007.6	1,848.5	159.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura de la TESOFE y la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/CONALEP/0004/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Nuevo León, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

El Gobierno del Estado de Nuevo León remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance financiero y la Ficha de indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

13. El CONALEP Nuevo León entregó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2021, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

14. El Gobierno del Estado de Nuevo León dispuso de un Programa Anual de Evaluación de los Fondos y Programas Públicos, el cual contempló la evaluación a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021.

Servicios Personales

15. El CONALEP Nuevo León destinó los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 202,638.7 miles de pesos, para el pago del personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados, así como para el pago de prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como despensa, guardería, canastilla maternal, labores en situaciones insalubres y previsión social múltiple, los cuales se ajustaron a las plantillas, a los tabuladores de sueldos autorizados y al Manual de Prestaciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Asimismo, se acreditaron las autorizaciones correspondientes del personal con licencia por comisión sindical, y no se realizaron pagos a los trabajadores en el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo, después de su baja definitiva, ni a personal identificado como decesos durante el ejercicio fiscal 2021.

16. Con el análisis de las nóminas autorizadas, pagadas con recursos del FAETA, se constató que los trabajadores estuvieron registrados en el padrón de contribuyentes del SAT con su

Registro Federal de Contribuyentes correspondiente y en el Registro Nacional de Población con su Clave Única de Registro de Población.

Terceros Institucionales

17. El CONALEP Nuevo León enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 17,297.5 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 24,339.5 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operación

18. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones y servicios, realizadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por el CONALEP Nuevo León, se verificó que los contratos números LP-CNL001-2021 y LP-CNL002-2021 por servicios de vigilancia y limpieza, respectivamente, se adjudicaron mediante licitación pública y contaron con el soporte correspondiente; asimismo, los contratos números C-ADQ-EXP No.001-2021 y C-ADQ-EXP No.002-2021, por los servicios de procesos de certificación en materia de tecnología de la información y la comunicación y la adquisición de libros de texto, se adjudicaron de forma directa por excepción a la licitación, los cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública y se acreditaron los criterios de economía, eficiencia y eficacia y los proveedores no se encontraron inhabilitados.

Además, se comprobó que los servicios contratados se formalizaron de conformidad con la norma, se garantizó mediante fianzas el cumplimiento de las condiciones pactadas, los bienes y servicios se entregaron y ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y las modificaciones a los contratos se justificaron, autorizaron y formalizaron.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 251,033.6 miles de pesos, que representó el 87.4% de los 287,356.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Nuevo León comprometió 285,531.8 miles de pesos y pagó 281,679.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.4% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,824.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 182.7 miles de pesos, también fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Nuevo León infringió la normativa, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Coordinación Fiscal. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Nuevo León cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Nuevo León realizó un ejercicio de los recursos del FAETA ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CTG-DCASC-466/2022 del 12 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 11 se considera como atendido; sin embargo, la información que se remitió para el resultado 3, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.

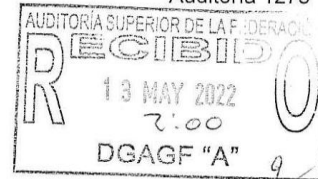


EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Oficio No. CTG-DCASC-466/2022
Asunto: Se remite documentación
Auditoría 1275

Monterrey, N.L., a 12 de mayo de 2022.

LIC. GUILLERMO CORTÉZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A1"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-



En atención a su oficio DAGF-A1/00123/2022, el cual contiene los resultados finales y las observaciones preliminares de la auditoría número 1275 denominada "**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**", ejercicio 2021, y solicita las justificaciones y aclaraciones pertinentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 5 fracción VI, 8, 10 fracción IV y 16 del Reglamento Interior de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, me permito remitir la siguiente información:

CONALEP:

- **Copia certificada del oficio REF.DGCNL.068/05/2022/2022**, recibido el 11 de mayo del año en curso, firmado por el Dr. Antonio José Dieck Assad, Director General del CONALEP Nuevo León, donde envía información y/o documentación soporte sobre el **resultado 10** de las cédulas de observaciones preliminares.

Lo anterior en la calidad de Enlace que esta Contraloría tiene ante la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

LA C. DIRECTORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR CENTRAL
DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



LIC. MARYBEL RIVERA VILLA

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

c.c.p. Mtra. María Teresa Herrera Tello, Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
c.c.p. Lic. Héctor Viniestra Hernández, Subcontralor de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
MRV/WGC/snsi



www.nl.gob.mx/contraloria 81.20.33.2418

Torre Administrativa Pisos 20, 21, 22 y 23 Washington 2000 Ote. Col. Obrera Monterrey, N.L. C.P. 64010

@Contraloria_nl_gob

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFyTG Nuevo León) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León (CONALEP Nuevo León).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 42.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.